ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 443 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2025

CONTRATISTA	LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA
C.C.	37652576
NIT	37652576-2
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
VALOR	$ 39,404,946.00
PLAZO	UN (1) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIóN	septiembre 18 de 2025
FECHA TERMINACIóN	octubre 17 de 2025
FECHA INICIO	septiembre 18 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	octubre 20 de 2025

En el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, Departamento de SANTANDER, a lo(s) 20 dias del mes octubre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria General Y De Gobierno como contratante; el (la) Señor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY** Secretaria General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 17 de septiembre del 2025 y aprobada el 24 de septiembre del 2025.

Póliza Número: 56-46-101003960	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (20 %)	17 de septiembre del 2025	17 de abril del 2026	$ 7,880,989.20
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	17 de septiembre del 2025	17 de abril del 2026	$ 7,880,989.20

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 39,404,946.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 39,404,946.00
Valor por Pagar		$ 39,404,946.00	
SUMAS IGUALES	$ 39,404,946.00	$ 39,404,946.00	$39,404,946.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 17 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato de SUMINISTRO No. 443 del 2025 entre el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI y **LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA**, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 39,404,946.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de UN (1) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 18 del mes septiembre del 2025 entre **MAYRA LILIANA CUEVAS MENDOZA**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria General Y De Gobierno como contratante; el(la) Señor(a) **MAYRA LILIANA CUEVAS MENDOZA** Secretaria General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Suministro No. 443 de Septiembre 17 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 17 de octubre del 2025.

Qué el contratista entregó el elemento contratado por el contrato de Objeto "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ***" dentro de lo establecido en la relación de cantidades y valores unitarios del contrato Suministro No. 443 de Septiembre 17 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Suministro No. 443 de Septiembre 17 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General Y De Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluye los valores: valor del contrato, valor del acta de entrega y recibo y valor del acta de reconocimiento y entrada a inventario.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, le adeuda al Contratista, **LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA**; la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 39,404,946.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Entrega
2. Acta Liquidacion
3. Aprobación de Polizas
4. Factura Final
5. Informe Final de Ejecución del Contratista
6. Informe Final de Supervisión
7. Pago Seguridad Social Representante Legal

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de SUMINISTRO No. 443 del SEPTIEMBRE 17 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI y **LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA**, una vez el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 39,404,946.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LAURA MARCELA ULLOA ACOSTA
Contratista

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Supervisor(a)

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General Y De Gobierno
Contratante

Visto Bueno Despacho del Alcalde

Proyecto y Reviso: Oscar Plata Rios | **Tecnico Operativo G12 - Arfhi**

SIDOGEN | OscarCamiloCR

<< Volver